

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bernedo y Vitoria (V-2.612).

Don Francisco Ruiz Monje solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bernedo y Vitoria (V-2.612) en favor de don Félix Cadiñanos Rubio, y esta Dirección General, en fecha 16 de septiembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Félix Cadiñanos Rubio en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.124-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santiago de Compostela y varios pueblos (V-2.602).

Don Plácido Castelo Casal solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santiago de Compostela y varios pueblos (V-2.602) en favor de doña Rosalía Castelo Casal, y esta Dirección General, en fecha 1 de diciembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Rosalía Castelo Casal en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.125-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pola de Siero y Gijón (V-1.477).

Don Nazario Riestra García solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pola de Siero y Gijón (V-1.477) en favor de la Sociedad mercantil «Autos Nazario, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 27 de enero de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autos Nazario, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.127-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 14 de febrero de 1970, ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio Torre de la Reina y Guillena, provincia de Sevilla (expediente número 10.166), a herederos de don José Landa Guiti, como hijuela del que son concesionarios entre Sevilla y La Aljaba, con prolongación hasta San Ignacio del Vilar (V-2.412), en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario. El itinerario entre Torre de la Reina y Guillena, de 7 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

En el conjunto de la hijuela con el servicio base tendrá prohibición de realizar tráfico de Guillena para Sevilla y viceversa.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones entre Torre de la Reina y Guillena:

Tres expediciones diarias de ida y vuelta en conjunto con el servicio base.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio base (V-2.412).

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio base (V-2.412).

Sobre las tarifas de viajero se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros aplicándose sobre las tarifas base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación: Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril, como coincidente b), en conjunto con el servicio base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril afectado el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.131-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, entre Orense y varios pueblos de Orense, Lugo y Pontevedra (V-1.725).

Don Juan Labra Medina solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense a varios pueblos de Orense, Lugo y Pontevedra (V-1.725), en favor de la Sociedad mercantil «Los Americanos, Pereira e Iglesias, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 4 de septiembre de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Los Americanos, Pereira e Iglesias, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.120-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Motilla del Palancar y Villarrobledo (V-225).

«Herederos de don Bartolomé Martínez López» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Motilla del Palancar y Villarrobledo (V-255) en su favor, por fallecimiento de su titular, don Bartolomé Martínez López, y esta Dirección General, en fecha 21 de octubre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la comunidad de «Herederos de don Bartolomé Martínez López» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.123-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barco de Avila y Avila (V-119).

Don Jesús Muñoz Sánchez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barco de Avila y Avila (V-119) a su favor por fallecimiento de su titular, don Policarpo Muñoz Moreno, y esta Dirección General, en fecha 11 de no-